



DECRETO N° 0896

NEUQUÉN, 25 SEP 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 6827-M-2023 y el Decreto N° 0586/23;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Ciudadanía informó que el señor Ignacio Eduardo RIQUELME, D.N.I. N° 39.129.745, no realizó ni realizará contraprestación de tareas por el contrato suscripto oportunamente a través del mencionado Decreto N° 0586/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios- CUIT -, por lo que no comenzará un vínculo contractual con la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que en virtud de lo expuesto, se procederá a dejar sin efecto, la contratación del señor RIQUELME, conforme lo indicado en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Ciudadanía, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios- CUIT-, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto, con vigencia a partir de la fecha que allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Ciudadanía.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Neuquén

0896-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT-
Ignacio Eduardo RIQUELME, D.N.I. N° 39.129.745
Con vigencia a partir del día 01 de julio de 2023


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

